



Paraguay 2155 (C1121ABG). Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: (011) 5285-2800
Página web: www.fmed.uba.ar
Correo electrónico: dialumnos@fmed.uba.ar

Títulos

- Licenciado/a en Enfermería
- Licenciado/a en Enfermería - Ciclo de Complementación Curricular
- Licenciado/a Fonoaudiólogo/a
- Licenciado/a Kinesiólogo/a - Fisiatra
- Licenciado/a en Nutrición
- Licenciado/a en Obstetricia
- Licenciado/a en Podología – Ciclo de Complementación Curricular
- Licenciado/a en Producción de Bioimágenes
- Licenciado/a en Producción de Bioimágenes – Ciclo de Complementación Curricular
- Médico/a
- Podólogo/a Universitario/a
- Técnico/a Universitario/a en Anestesia
- Técnico/a Universitario/a en Cosmetología Facial y Corporal
- Técnico/a Universitario/a en Hemoterapia e Inmunohematología
- Técnico/a Universitario/a en Instrumentación Quirúrgica
- Técnico/a Universitario/a en Prácticas Cardiológicas

Títulos Intermedios

- Enfermero/a Universitario/a (articula con Lic. en Enfermería)
- Técnico/a Radiólogo/a Universitario/a (articula con Lic. en Producción de Bioimágenes)

Licenciado/a en Enfermería Enfermero/a Universitario/a

Objetivos: Promover dentro de una perspectiva ética y humanística, la adquisición de competencias, que ayuden a desarrollar, en el área de la Ciencias de la Salud, Enfermeras/os en el ejercicio de sus funciones, dentro del marco jurídico existente.

Títulos: Los alumnos que aprueben la totalidad de las obligaciones del Primer Ciclo, recibirán el título de Enfermero/a Universitario/a. Los alumnos que aprueben la totalidad de las obligaciones del Segundo Ciclo recibirán el título de Licenciado/a en Enfermería.

Contenidos: Los contenidos se abordarán por asignaturas obligatorias, desarrolladas en dos ciclos de formación. Al finalizar el Primer Ciclo se otorga el título intermedio de Enfermero/a Universitario/a. Al finalizar el Segundo Ciclo de formación se otorga el título de Licenciado/a en Enfermería (título de grado).

Los alumnos para inscribirse al primer nivel de Enfermería Universitaria deben aprobar dos materias del Ciclo Básico Común (Introducción al Pensamiento Científico, Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado).

Contenido Teórico – Práctico: Se brinda a los alumnos el desarrollo de los contenidos conceptuales de las asignaturas con un enfoque bio-psico-social y de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. En los contenidos teóricos, se abordarán los distintos ejes transversales que componen la práctica de cada una de las materias.

Prácticas Integradas (Práctica Hospitalaria Supervisada): Se realizan en Hospitales Universitarios y/o Centros de Salud Asociados a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Los alumnos asisten a las prácticas hospitalarias de carácter rotatorio bajo la supervisión de docentes asignados para tal fin. Estas prácticas hospitalarias se desarrollan a partir de primer año y hasta la finalización de la carrera.

Perfil profesional: El/la egresado/a de la carrera de Licenciatura en Enfermería es un/a profesional que ha obtenido el grado académico en la formación universitaria, y posee conocimientos en las áreas: profesional, biológica, psicosocial y humanística. Ha adquirido competencia científica y técnica para intervenir, dirigir y evaluar la atención de enfermería del individuo, familia y comunidad, mediante una actitud humanística, ética, estética y de responsabilidad que emana de las leyes vigentes.

Campo ocupacional: La Enfermería es una profesión al servicio de las personas, la familia y la comunidad, preservando su salud en todo el ciclo vital y atendiendo en caso de enfermedad.

Plan de estudios: Enfermería Universitaria

Duración estimada: 2 ½ años

Licenciatura en Enfermería

Duración estimada: 4 años

Ciclo Básico Común

- Introducción al Pensamiento Científico
 - Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- (Deben aprobarse antes de ingresar al Primer Ciclo)

Primer Ciclo

Primer Año

- Anatomofisiología
- Química Biológica
- Física Biológica
- Introducción a la Enfermería en Salud Pública
- Introducción a las Ciencias Psicosociales
- Enfermería Médica I
Deontología I
- Microbiología y Parasitología
- Nutrición
- Enfermería en Salud Pública I

Segundo Año

- Enfermería en Salud Materno Infantil
- Psicología Evolutiva
- Enfermería en Salud Mental
- Enfermería en Salud Pública II
- Enfermería Médica II
- Enfermería Quirúrgica
- Dietoterapia

Tercer Año (primer semestre)

- Enfermería Psiquiátrica
- Deontología II
- Enfermería Obstétrica
- Enfermería Pediátrica
- Introducción a la Administración en Enfermería

Al terminar el Primer Ciclo, se obtiene el título de **Enfermero/a Universitario/a**. Para continuar con los estudios del Segundo Ciclo que conducen al título de **Licenciado/a en Enfermería**, el alumno deberá optar por rendir y aprobar 4 (cuatro) de las siguientes asignaturas correspondientes al CBC: Sociología, Psicología, Antropología, Economía, Ciencia Política, Filosofía, Semiología, Química, Física e Introducción a la Biofísica, Matemática, Biología e Introducción a la Biología Celular.

Segundo Ciclo

Tercer Año (segundo semestre)

- Didáctica en Enfermería
- Bioestadística
- Investigación I

Cuarto Año

- Dinámica de Grupos
- Enfermería Avanzada
- Seminario
- Administración en Enfermería
- Enfermería en Salud Pública III

- Investigación II

Trabajo Científico: Debe ser presentado a partir de la aprobación de la última materia, plazo máximo de 1 (un) año para la aprobación del mismo.

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

Licenciado/a en Enfermería

Objetivos: Los/as estudiantes serán capaces de:

- Tomar conciencia de la importancia de su capacitación en el área de la salud, para la vida académica y ejercicio profesional al servicio de la comunidad.
- Reconstruir sus conocimientos y habilidades a fin de operar con los diversos lenguajes de información en enfermería, en situaciones de la práctica profesional.
- Aplicar la administración hospitalaria en la enfermería.
- Formar el espíritu crítico como investigadores y docentes, incorporando los nuevos aportes científicos y técnicos desde la investigación básica y/o clínica.
- Participar en actividades docentes, comprendiendo y/o transformando los distintos escenarios que competen a la salud.
- Desarrollar actividades, grupales e interdisciplinarias con los distintos profesionales de la salud.
- Desarrollar una visión general del campo de la enfermería, profundizando los conocimientos del sustento disciplinar, a fin de componer un marco de referencia capaz de contener los sucesivos aprendizajes específicos de cada etapa de formación.

Perfil profesional: El/la egresado/a de la Licenciatura en Enfermería es un/a profesional que ha obtenido el grado académico en la formación universitaria, y posee conocimientos en las áreas: profesional, psicosocial y humanística. Ha adquirido competencia científica y técnica para intervenir, dirigir y evaluar la atención de enfermería del individuo, familia y comunidad, mediante una actitud humanística, ética, estética y de responsabilidad que emana de las leyes vigentes.

El/la Licenciado/a en Enfermería posee una formación interdisciplinaria basada en una concepción social de la salud, favorecedora de cambios en el modelo tradicional de atención. Asimismo, como representante de la enfermería en el equipo multiprofesional, puede y debe contribuir a: la resolución de problemas en el campo de la salud, atender los aspectos curativos y restaurativos tanto del individuo como totalidad biopsicosocial, como de la comunidad en sentido amplio, la formación de recursos humanos y a brindar asesoramiento en instituciones públicas y privadas.

Por otra parte, el/la Licenciado/a en Enfermería aplica cuidados de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en los tres niveles de atención en el individuo, familia y comunidad sana y/o enferma, en todo el ciclo vital, en situaciones de emergencia, de

mediana y alta complejidad; promoviendo el autocuidado e independencia precoz a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales del ser humano, asegurando el respeto por la individualidad y dignidad de las personas.

Además, administra servicios de enfermería y de salud, en el marco del desarrollo científico y tecnológico de las ciencias y de los planes de salud del país, en los distintos niveles de complejidad, tomando decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, basadas en la capacidad de observación, análisis reflexivo y juicio crítico.

En el área educativa, a nivel institucional, municipal, provincial y nacional; realiza, dirige, interviene y evalúa programas de educación de enfermería y de otras disciplinas sobre los aspectos de salud, para el individuo, familia y comunidad; y promueve y realiza investigaciones propias de su disciplina y participa en investigaciones multidisciplinarias.

Por último, conforme a lo establecido en la Resolución (ME) N° 2721/15, las actividades profesionales reservadas a el/la Licenciado/a en Enfermería son las siguientes:

1. Valorar y diagnosticar los requerimientos de los cuidados integrales de enfermería, planificar, evaluar y supervisar la realización de esos cuidados de acuerdo a las necesidades de las personas y la población en todos los niveles de atención y complejidad.
2. Organizar, gestionar y evaluar servicios y procesos de enfermería en la prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Alcances del título:

1. Plantear, implementar, ejecutar, dirigir, supervisar y evaluar la atención de enfermería en la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.
2. Brindar cuidados de enfermería a las personas con problemas de salud de mayor complejidad asignando al personal a su cargo acciones de enfermería de acuerdo a la situación de las personas y al nivel de preparación y experiencia del personal.
3. Realizar la consulta de enfermería y la prescripción de la atención de enfermería.
4. Administrar servicios de enfermería y la prescripción de la atención de enfermería.
5. Organizar y controlar el sistema de informes o registros pertinentes a enfermería.
6. Establecer normas y previsión y control de materiales y equipos para la atención de enfermería.
7. Planificar, implementar y evaluar programas de salud juntamente con el equipo interdisciplinario y en los niveles nacional y local.
8. Participar en la programación de actividades de educación sanitaria tendientes a mantener y mejorar la salud del individuo, familia y comunidad.
9. Participar en los programas de higiene y seguridad en el trabajo, en la prevención de accidentes laborales, enfermedades profesionales y del trabajo.
10. Participar en el desarrollo de la tecnología apropiada para la atención de salud.

11. Planificar, organizar, coordinar, desarrollar y evaluar los programas, educaciones de formación de enfermería en sus distintos niveles y modalidades.
12. Participar en la formación y actualización de otros profesionales de la salud en áreas de su competencia.
13. Realizar y/o participar en investigaciones sobre temas de enfermería y de salud.
14. Asesorar sobre aspectos de su competencia en el área de la asistencia, docencia, administración e investigación de enfermería.
15. Participar en comisiones examinadoras en materias específicas de enfermería, en concursos para la cobertura de puestos a nivel profesional y auxiliar.
16. Elaborar las normas de funcionamiento de los servicios de enfermería en sus distintas modalidades de atención y auditar su cumplimiento.
17. Integrar los organismos competentes de los Ministerios de Salud y Acción Social y de Cultura y Educación, relacionados con la formación y utilización del Recurso Humano de la Enfermería y los organismos técnicos – administrativos del sector.
18. Realizar todos los cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de las personas en las distintas etapas del ciclo vital según lo siguiente:
 - a. Valorar el estado de salud del individuo sano o enfermo y diagnosticar sus necesidades o problemas en el área de su competencia e implementar acciones tendientes a satisfacer las mismas.
 - b. Participar en la supervisión de las condiciones del medio ambiente que requieren los pacientes de acuerdo a su condición.
 - c. Controlar las condiciones de uso de los recursos materiales y equipos para la prestación de cuidados de enfermería.
 - d. Supervisar y realizar las acciones que favorezcan el bienestar de los pacientes.
 - e. Colocar sondas y controlar su funcionamiento.
 - f. Control de drenajes.
 - g. Realizar control de signos vitales.
 - h. Observar, evaluar y registrar signos y síntomas que presentan los pacientes, decidiendo las acciones de enfermería a seguir.
 - i. Colaborar en los procedimientos especiales de diagnósticos y tratamientos.
 - j. Planificar, preparar, administrar y registrar, la administración de medicamentos por vía enteral, parental, mucosas, cutánea y respiratoria, natural y artificial, de acuerdo con la orden médica escrita, completa, firmada y actualizada.

- k. Realizar curaciones simples y complejas, que no demanden tratamiento quirúrgico.
- l. Realizar punciones venosas periféricas.
- m. Controlar a los pacientes con respiración y alimentación asistida y catéteres centrales y otros.
- n. Participar en los tratamientos quimioterápicos, en diálisis peritoneal y hemodiálisis.
- o. Brindar cuidados de enfermería a pacientes críticos con o sin aislamiento.
- p. Realizar y participar en actividades relacionadas con el control de infecciones.
- q. Realizar el control y registro de ingresos y egresos del paciente.
- r. Realizar el control de pacientes conectados a equipos mecánicos o electrónicos.
- s. Participar en la planificación, organización y ejecución de acciones de enfermería en situaciones de emergencia y catástrofe.
- t. Participar en el traslado de pacientes por vía aérea, terrestre, fluvial y marítima.
- u. Realizar el registro de evolución de pacientes y de prestaciones de enfermería del individuo y de la familia, consignado fecha, firma y número de matrícula.

**Plan de estudios: Licenciatura en Enfermería –
Ciclo de Complementación Curricular**
Duración estimada: 2 años

Condiciones y/o requisitos de ingreso

Para ingresar a la Licenciatura en Enfermería – Ciclo de Complementación Curricular se requiere las acreditaciones que se enumeran a continuación:

1. Título de Enfermero/a Universitario/a expedido por la Universidad de Buenos Aires, correspondiente al plan de estudios de la carrera de Enfermería Universitaria reglamentado por resolución (CSP) N° 124/86.
2. Título de Enfermero/a Universitario/a, Enfermero/a Profesional, Técnico/a Superior en Enfermería, Enfermero/a o equivalente, expedida por Instituciones de Educación Universitaria o Institutos de Educación Superior de gestión estatal o privada, cuyos respectivos planes de estudio cuenten con una carga horaria mínima de 1900 (mil novecientas) horas.

Los aspirantes al Ciclo de Complementación Curricular deberán presentar en la Facultad de Medicina fotocopias debidamente legalizadas de sus respectivas acreditaciones de nivel de educación secundaria y de nivel de educación superior completos.

Primer Año

Primer Cuatrimestre

- Sociología
- Antropología

- Psicología
- Filosofía

Segundo Cuatrimestre

- Investigación en Enfermería
- Enfermería en Cuidados Críticos
- Liderazgo y Dinámica de Grupos en Enfermería
- Metodología de la Enseñanza en Enfermería
- Bioestadística
- Ética y Socialización Profesional
- Práctica Integrada

Segundo Año

- Gestión en Enfermería
- Seminario en Salud Pública
- Inglés Técnico
- Informática
- Taller de Investigación

LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA

Licenciado/a Fonoaudiólogo/a

La Fonoaudiología es una disciplina científica que se deriva de las ciencias naturales y humanas que integran sus contenidos para desembocar en una profesión vinculada con la salud y la educación.

Su objeto es la voz, la audición, el lenguaje y la fonoestomatología, aplicados a la comunicación humana. Su objetivo es la asistencia preventiva, terapéutica y rehabilitatoria de sus disturbios en las personas afectadas.

La Fonoaudiología desde su óptica preventiva tiende a enfocar la atención fonoaudiológica integral de la salud de la voz, la audición, el lenguaje y la fonoestomatología en la comunicación humana y la salud general a través de las interdisciplinas biopsicosociales.

Es una disciplina que se basa en otras, conformando un entramado interdisciplinario. De allí surgen relaciones con otras profesiones en el equipo de salud y rehabilitación (médicos, psicólogos, kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, etcétera) y en los equipos de educación común y especial.

Objetivos: Capacitar a sus egresados como profesionales de la salud para:

- a) Actuar en la prevención, promoción y/o recuperación en las áreas de su competencia: audición, voz, lenguaje y fonoestomatología.
- b) Realizar evaluaciones audiométricas y audiológicas; el registro de niveles de audición y el tratamiento rehabilitatorio del déficit auditivo (selección de prótesis, implantes cocleares).
- c) Detectar y realizar diagnóstico fonoaudiológico de las alteraciones de la voz, el lenguaje, la audición y fonoestomatología.
- d) Aplicar nuevas tecnologías y dispositivos portátiles para la recuperación y rehabilitación de la comunicación.

Contenidos: Los contenidos curriculares de grado de la Licenciatura en Fonoaudiología están conformados por un corpus de tres ejes de materias:

- 1) Materias básicas: Anatomía, Fisiología, Biología Celular, Histología y Embriología, Neurología y Neurofisiología, Neurodesarrollo, Física Acústica, Psicología del Desarrollo, Introducción a la Neuropsicología, Psicopatología, Lingüística y Principios de Lingüística.
- 2) Materias complementarias: Metodología de la Investigación y Estadística, Atención Primaria de la Salud, Sanitarismo, Bioinformática y Rehabilitación, Deontología y Ejercicio Profesional.
- 3) Materias específicas:
 - a. Área voz: Fisiopatología y Clínica de la Voz, Educación Vocal, Terapéutica Vocal.
 - b. Área audición: Fisiopatología y Clínica de la Audición, Audiología Funcional, Audiología y Equilibrio, Audiología Infantil, Terapéutica Audiológica.
 - c. Área lenguaje: Patología del Lenguaje en Niños y Adultos, Terapéutica del Lenguaje en Niños y Adultos, Adquisición de la Lengua Materna y Lenguaje, Psicomotricidad, Fono-odonto-estomatología, Fonoaudiología Preventiva.
 - d. Área fonoestomatología: Fonoestomatología Pediátrica en Adultos y Gerontes.

Campo ocupacional: La Fonoaudiología tiene un amplio rango etario de atención: neonatos, infantes, adolescentes, adultos y ancianos. El/la Licenciado/a Fonoaudiólogo/a trabaja tanto con población sana, como con población en riesgo o enferma y/o con discapacidad. Se desempeña en los siguientes campos:

- En el ámbito de la salud pública y privada: hospitales, clínicas, sanatorios, centros asistenciales, obras sociales, prepagas, etcétera.
- En el campo de la docencia y la investigación.
- En el ámbito educativo público y privado: escuelas normales y especiales; institutos de formación docente, etcétera.
- En el área artística: institutos de locución, de formación de actores, cantantes, etcétera.
- En el área legal: auditorías, peritajes, asesorías, consultorías

Incumbencias:

- Estudiar, explorar e investigar la comunicación humana e intervenir terapéuticamente buscando el desarrollo de habilidades comunicativas y lingüísticas en las alteraciones de la audición, la voz, el habla y el lenguaje.
- Realizar diagnóstico, pronóstico y seguimiento fonoaudiológico.
- Diseñar, evaluar y aplicar métodos, técnicas e instrumentos fonoaudiológicos.
- Realizar tratamiento fonoaudiológico para optimizar los niveles de comunicación en las distintas etapas etarias de acuerdo con modelos teóricos específicos.
- Realizar evaluación, diagnóstico, pronóstico y tratamiento fonoaudiológico de trastornos fonatorios, resonanciales, articulatorios,

prosódicos, respiratorios, deglutorios y de disfunciones estomatognáticas.

- Efectuar el estudio clínico instrumental de la función auditiva y vestibular y elaborar el topodiagnóstico correspondiente.
- Participar en equipos de salud ocupacional en la audiología laboral y voz profesional.
- Planificar, ejecutar y evaluar planes y programas de salud, educación y acción social desde la perspectiva fonoaudiológica.
- Realizar y hacer ejecutar tareas técnico-administrativas de la especialidad.
- Asesorar y efectuar dictámenes, arbitrajes y peritajes fonoaudiológicos.
- Diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar estudios e investigaciones en las áreas y campos de la fonoaudiología.
- Realizar evaluación, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los desórdenes de la adquisición y desintegración del lenguaje y de las alteraciones del aprendizaje secuelas a patologías lingüísticas.

Plan de estudios: Licenciatura en Fonoaudiología

Duración estimada: 5 años

Requisitos para el ingreso a la carrera

Examen médico y otorrinolaringológico y un examen de aptitud Fonoaudiológica en condición de Apto total. Conviene realizarlo al inicio del CBC, pues les da tiempo a los alumnos para encarar tratamientos reparatorios, si fueran necesarios. Consultar en la dirección de la carrera: licfono@fmed.uba.ar

Ciclo Básico Común

- Introducción al Pensamiento Científico
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Biología e Introducción a la Biología Celular
- Matemática
- Física e Introducción a la Biofísica
- Química

Segundo Año

- Psicología I
- Física Acústica
- Anatomía
- Fisiología
- Lingüística I
- Introducción a la Fonoaudiología
- Psicología II
- Biología Celular, Histología, Embriología y Genética
- Neurología y Neurofisiología
- Lingüística II
- Fisiopatología y Clínica de la Audición
- Fisiopatología y Clínica de la Voz

Tercer Año

- Adquisición de la Lengua Materna y Lenguaje
- Audiología Funcional
- Neurodesarrollo
- Psicología III
- Metodología de la Investigación y Estadística I
- Psicomotricidad y Fonoaudiología
- Educación Vocal

- Epistemología Genética
- Seminario

Cuarto Año

- Terapéutica Vocal
- Patología del Lenguaje I
- Audiología y Equilibrio
- Audiología Infantil
- Atención Primaria de la Salud
- Terapéutica del Lenguaje I
- Terapéutica Audiológica
- Metodología de la Investigación y Estadística II
- Seminario

Quinto Año

- Patología del Lenguaje II
- Odontostomatología y Fonoaudiología
- Sanitarismo
- Deontología y Ejercicio Profesional
- Bioinformática y Computación Rehabilitadora
- Seminario
- Terapéutica del Lenguaje II
- Fonoaudiología Preventiva
- Capacitación Práctica Asistencial Hospitalaria (Audición, Voz, Lenguaje)
- Materia Optativa: Idioma (Anual)

LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

Licenciado/a Kinesiólogo/a-Fisiatra

Objetivos: Capacitar personal especializado en:

- Atención de los pacientes mediante la utilización del movimiento a través de técnicas de rehabilitación y reeducación, basados en la realización de técnicas manuales, ejercicio físico, y utilización de dispositivos físicos, corrientes, crioterapia y termoterapia, etcétera, para lograr su recuperación.
- Atención de personas sanas con finalidad estética, filáctica y deportiva.
- Docencia, investigación, planificación, dirección, administración, evaluación, asesoramiento y auditoría sobre temas de su incumbencia. Así como la ejecución de cualquier otro tipo de tareas que se relacionen con los conocimientos requeridos para las acciones enunciadas anteriormente, que se apliquen a actividades de índole sanitaria y social y las de carácter jurídico-pericial.

Contenidos: En la carrera se abordan materias básicas y clínicas. La carrera proporciona los fundamentos científicos y tecnológicos imprescindibles para la atención y rehabilitación de pacientes con afecciones traumatológicas, reumatológicas, neurológicas, respiratorias, cardíacas, alteraciones psicomotrices, mediante técnicas terapéuticas específicas de su incumbencia, en las orientaciones de Kinesiterapia, Fisioterapia y Kinefilaxia.

Es de competencia de la Kinesiterapia: Técnicas de Masaje, Movilización, Vibración, Percusión, Reeducación, Maniobras y Manipulaciones. Técnicas de Acción Refleja (Digitopresión, Estimulación,

Relajación). Técnicas Corporales. Estimulación Temprana, Técnicas Psicomotrices (Psicomotricidad aplicada). Técnicas de Ejercitación con o sin aparatos. Programas de Ejercicios Especiales: Gimnasia correctiva. Tracción Cervical y Pelviana. Evaluaciones Musculares, Posturales, Respiratorias, Psicomotrices y Ergonomía.

Es de competencia de la Fisioterapia: Técnicas de Termoterapia (con dispositivos médicos en base a radiación térmica e infrarroja). Electromioevaluación. Técnicas de Fototerapia (con dispositivos médicos en base a radiación ultravioleta o espectro visible). Técnicas de aplicación de campos electromagnéticos fijos o de frecuencia variable (con dispositivos médicos en base a radiofrecuencia, desde Frecuencia extremadamente baja -ELF- hasta microondas -MW-). Técnicas de bioestimulación (con dispositivos médicos en base a láseres bioestimulantes). Técnicas de terapia de ondas mecánicas (sónicas, infrasónicas y ultrasónicas). Técnicas de electroterapia con sus diversas modalidades de corrientes variables de amplitud, forma de onda y frecuencia. Técnicas de Estimulación Eléctrico Nerviosa. Transcutánea (TENS). Ayuda respiratoria en área de cuidados intensivos. Aspiración de secreciones y Nebulizaciones.

Es de competencia de la Kinefilaxia: Masaje y Gimnasia higiénica y estética. Juegos. Deportes. Atletismo. Evaluaciones kinésicas funcionales.

Campo ocupacional: Los/as Licenciados/as Kinesiólogos/as Fisiatras son profesionales conexos de la Medicina, que por su formación especializada en el campo de la Kinesioología y la Fisiatría se encuentran habilitados para actuar en promoción de la salud, evaluación de la capacidad psicofísica, terapéutica, electrofísico-kinésica y rehabilitación, con agentes de la fisiofilaxia, fisioterapia, kinefilaxia y kinesioterapia.

Sus funciones profesionales son:

- Actuar en organismos asistenciales hospitalarios y centros de rehabilitación, en función de sector centralizado, en consultorio privado habilitado, y en domicilio, con enfermos derivados por su médico tratante, con diagnóstico y pedido de apoyo terapéutico.
- Actuar en organismos deportivos para la terapéutica electro-físico-kinésica, como instructor de kinefilaxia con educación física y juegos, y como adiestrador de actividades deportivas y/o competitivas.
- Cursar y desempeñar cargos en la carrera docente universitaria, debiendo para ello encontrarse en el ejercicio activo de la profesión.
- Desarrollar la carrera de investigador en kinefisiatría.

Plan de estudios: Licenciatura en Kinesioología y Fisiatría

Duración estimada: 6 años

Ciclo Básico Común

- Introducción al Pensamiento Científico
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Biología e Introducción a la Biología Celular
- Matemática

- Física e Introducción a la Biofísica
- Química

Segundo Año

- Anatomía
- Biofísica
- Biología Celular, Histología, Embriología y Genética
- Fisiología
- Módulo de Introducción a la Kinesiología y Fisiatría
- Psicología Médica

Tercer Año

- Biomecánica y Anatomía Funcional
- Semiopatología Médica
- Técnicas Kinésicas I
- Evaluaciones Kinesiológicas
- Fisioterapia I
- Química Biológica

Cuarto Año

- Semiopatología Quirúrgica
- Técnicas Kinésicas II
- Farmacología
- Fisioterapia II y Climatoterapia
- Kinefilaxia
- Metodología de la Investigación Científica
- Módulo de Atención Primaria

Quinto Año

- Clínica Fisiátrica Médica
- Psicomotricidad y Neurodesarrollo
- Técnicas Kinésicas III
- Kinesiología Deportiva
- Órtesis y Prótesis

Sexto Año

- Clínica Kinesiológica Quirúrgica
- Bioinformática y Rehabilitación Computacional
- Kinesiológica Estética
- Kinesiológica Legal y Deontología
- Kinesiología Ocupacional y Laboral
- Organización Hospitalaria, Institucional y de Centros de Rehabilitación

LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

Licenciado/a en Nutrición

Objetivos: Formar profesionales capaces de:

- Percibir la magnitud y naturaleza multicausal del problema nutricional, que le permitan insertarse en la comunidad en actitud de servicio y compromiso.
- Promover el estudio y la investigación de problemas alimentarios y nutricionales del país, con énfasis en las problemáticas regionales y sectoriales en sus aspectos biológicos, sociales, económicos, educativos, culturales y tecnológicos, con conocimiento del método científico y en actitud científica permanente.
- Ofrecer al estudiante mediante experiencias organizadas, la capacitación necesaria para atender los requerimientos de la población más importantes y frecuentes mediante acciones de

fomento, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

- Promover la formación de profesionales con habilidad y actitudes hacia el trabajo en equipo y que sean capaces de analizar objetivamente la realidad social presente y adaptarse a los cambios que experimentarán las ciencias de la salud y la sociedad, a través de la participación en actividades de extensión universitaria, principalmente aquellas relacionadas con la problemática alimentaria nutricional del país.
- Formar profesionales capacitados para continuar su propio perfeccionamiento en el marco de la educación permanente.

Contenidos: Su formación le permite desenvolverse con solvencia científica en ámbitos como salud, desarrollo social, medio ambiente, economía, industria alimentario-nutricional, educación y comunicación social, contribuyendo a prevenir, mantener y mejorar la calidad de vida de las personas y del ecosistema.

Campo ocupacional: El/la Licenciado/a en Nutrición podrá:

- Programar regímenes de alimentación para individuos y colectividades sanas.
- Programar regímenes dietoterápicos para individuos y colectividades enfermas, previo diagnóstico y/o prescripción del médico.
- Asesorar, planificar, organizar, dirigir, supervisar, evaluar y auditar Unidades Técnicas de Alimentación y Nutrición en instituciones públicas y/o privadas, y en usinas de alimentación.
- Participar en la definición de políticas y en la formulación, organización, ejecución, supervisión y evaluación de planes y programas de nutrición y alimentación, en los distintos niveles.
- Realizar actividades de divulgación e impartir conocimientos en lo concerniente a la alimentación y nutrición a nivel individual, grupal y comunitario.
- Determinar la calidad nutricional de alimentos y productos alimenticios a través de la valoración de sus componentes.
- Asesorar y participar en la formulación de productos alimenticios en base a necesidades nutricionales, en los distintos niveles.
- Realizar y asesorar estudios e investigaciones referidas a temas de alimentación y nutrición.
- Realizar peritajes en diferentes situaciones nutricionales.

Plan de estudios: Licenciatura en Nutrición

Duración estimada: 5 años

Ciclo Básico Común

- Introducción al Pensamiento Científico
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Biología e Introducción a la Biología Celular
- Matemática
- Física e Introducción a la Biofísica
- Química

Segundo Año

- Bioquímica de la Nutrición
- Anatomía
- Fisiología
- Nutrición Normal
- Socioantropología
- Estadística
- Introducción a la Salud Pública

Tercer Año

- Técnica Dietética
- Bromatología y Tecnología Alimentaria
- Microbiología y Parasitología
- Alimentación del Niño Sano
- Desarrollo de la Comunidad
- Economía General y Familiar
- Bioestadística
- Relaciones Humanas y Ética
- Metodología de la Investigación en Nutrición
- Saneamiento Ambiental e Higiene de los Alimentos
- Producción y Mercadeo de Alimentos
- Fisiopatología

Cuarto Año

- Psicología de la Nutrición
- Educación en Nutrición
- Administración en Servicios de Alimentación
- Planificación y Administración General y Sanitaria
- Epidemiología en Nutrición
- Evaluación Nutricional
- Dietoterapia del Adulto
- Técnica Dietoterápica
- Fisiopatología y Dietoterapia del Niño
- Nutrición en Salud Pública

Quinto Año

- Prácticas de Nutrición en Salud Pública (Pasantía Anual)
- Prácticas de Dietoterapia y Administración de Servicios de Alimentación (Pasantía Anual)
- Seminarios
- Política Alimentaria (*)
- Informática (*)
- Comunicación y Audiovisuales (*)
- Extensión Rural (*)
- Técnica Dietética Experimental (*)
- Inglés Técnico (*)
- Interacción Droga / Alimentos en las Enfermedades de la Nutrición (*)
- Nutrición y Deporte (*)
- Nutrición en el Paciente Crítico

(*) Este cuerpo de asignaturas tendrán carácter de electivas debiendo el alumno aprobar 3 (tres) de ellas.

LICENCIATURA EN OBSTETRICIA

Licenciado/a en Obstetricia

El propósito de la carrera de Licenciatura en Obstetricia es formar a un/a profesional obstétrico/a con una sólida capacitación científica, humanística, ética, moral y tecnológica, para realizar acciones de promoción, prevención, recuperación y reinserción de la mujer y su núcleo familiar; en el ámbito de la obstetricia, en la

detección de factores de riesgo social y comunitario y en salud sexual y reproductiva.

Objetivos:

- Contribuir a la configuración de la identidad profesional, a partir de la relación de la práctica profesional y de las aportaciones teóricas disciplinares, dentro del marco ético-legal correspondiente.
- Promover desde una perspectiva ética y humanística, la adquisición de competencias, que ayuden a desarrollar, en el área de las Ciencias de la Salud, Obstétricas/os en el ejercicio de sus funciones, dentro del marco jurídico existente.

Que el/la alumno/a:

- Conozca los saberes propios de su especialidad, para intervenir y resolver situaciones emergentes en el campo de desempeño profesional.
- Asuma responsablemente los principios éticos y las normas legales que ordenan su comportamiento profesional y laboral.
- Aplique en la actividad profesional, tanto pública como privada, procedimientos avalados por los estudios de evidencia científica; por los Centros Universitarios; por las Sociedades Científicas reconocidas y/o por los Colegios de Obstétricas.

Contenidos: Los contenidos se abordarán por asignaturas, divididas en obligatorias y electivas, desarrolladas en cinco años lectivos, correspondiendo el Ciclo Básico Común al primer año.

Contenido Teórico - Práctico: Se brindará a los alumnos el desarrollo de los contenidos conceptuales de las asignaturas con un enfoque biopsicosocial y de acciones de promoción y prevención de la salud. En los contenidos teóricos, se abordarán los distintos ejes transversales que componen la práctica de cada una de las materias.

Prácticas Hospitalarias Supervisadas: Se realizarán en los servicios de obstetricia de hospitales universitarios y/o centros de salud asociados a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Los alumnos asistirán a prácticas hospitalarias de carácter rotatorio bajo la supervisión de docentes asignados para tal fin. Estas prácticas hospitalarias se desarrollarán a partir del tercer año y hasta el quinto año de la carrera. Las prácticas profesionales permitirán al alumno aplicar los conceptos adquiridos previamente e incorporar los conocimientos prácticos, destrezas y habilidades propias de la profesión.

Competencias para las que habilita el título: Es una disciplina que se ocupa de la asistencia del embarazo, parto y puerperio normal con un enfoque biopsicosocial, y de acciones de promoción y prevención de la salud.

El egresado de la Licenciatura en Obstetricia de esta Universidad está capacitado para desarrollar las siguientes competencias:

Asistenciales:

- Asesoramiento pre, concepcional y postconcepcional.
- Detección y control precoz de embarazo.

- Realizar consejería y promoción de educación para la salud.
- Formar parte de equipos interdisciplinarios en diferentes problemáticas obstétricas.
- Realizar actividades de educación sexual y procreación responsable, y proporcionar y/o prescribir métodos de planificación familiar, localmente disponibles y culturalmente aceptables.
- Implementar acciones de Atención Primaria de la Salud (APS).
- Planificar, ejecutar, evaluar y coordinar programas de preparación integral para la maternidad que incluye la preparación psicofísica para el embarazo, el periodo dilatante, parto y puerperio.

Atención del embarazo normal:

Controles prenatales:

- Indicar e interpretar análisis de laboratorio y todos los métodos auxiliares necesarios de diagnóstico para la detección precoz del riesgo obstétrico.
- Detección precoz de patologías y otros factores de riesgo obstétrico, reproductivo o social y derivarlos oportunamente al especialista y/o nivel de atención correspondiente.
- Acciones de prevención de cáncer genito-mamario y Enfermedades de Transmisión Sexual (E.T.S).
- Enseñanza de técnicas de auto-examen mamario.
- Realizar e informar monitoreo cardiotocográfico fetal y participar en el equipo de salud fetal.
- Indicar plan de vacunación según normas.
- Extender certificados de gestación, atención, descanso pre y postnatal y nacimiento.

Asistir al parto, alumbramiento y puerperio normal:

- Realizar el diagnóstico del trabajo de parto.
- Disponer la internación de la embarazada en establecimiento de salud.
- Realizar control y conducción del trabajo de parto: practicar amniorresis, suministrar antiespasmódicos, uteroinhibidores y oxitócicos.
- Realizar parto y alumbramiento normal, practicar episiotomía y episiorrafía.
- Ejecutar medidas de emergencia y urgencia en caso necesario hasta que concurra el especialista.
- Dar asistencia inmediata al recién nacido sano, reconocer signos de alarma en ausencia del especialista.
- Control del Puerperio inmediato y alejado.
- Promover lactancia materna y monitorear su evolución en el puerperio, para lograr un óptimo equilibrio del binomio madre-hijo.

Gestión:

- Participar en la gestión de los cuidados materno-infantil y de la salud reproductiva.
- Participar en la definición de políticas de salud y gestión del área materno infanto-juvenil.

- Asesorar arbitrajes y peritajes ligados a la profesión del/a obstétrico/a.

Docente:

- Planificar, organizar, coordinar y realizar actividades docentes en sus diferentes modalidades.
- Ocupar cargos docentes en la Universidad y otras instituciones.
- Planificar, organizar, coordinar, dirigir y dictar cursos de grado y posgrado.

Investigación:

- Planificar estudios relacionados con la salud sexual y reproductiva y otro campo de su competencia.
- Diseñar, elaborar, ejecutar y/o evaluar proyectos de investigación, así como trabajos de investigación.
- Publicar y difundir trabajos de investigación.

Plan de estudios: Licenciatura en Obstetricia

Duración estimada: 5 años

Ciclo Básico Común

- Introducción al Pensamiento Científico
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Biología e Introducción a la Biología Celular
- Matemática
- Física e Introducción a la Biofísica
- Química

Segundo Año

- Anatomía
- Fisiología
- Histología, Biología Celular, Embriología y Genética
- Química Biológica
- Física Biológica
- Microbiología, Parasitología e Inmunología
- Introducción a la Disciplina Obstétrica
- Introducción al Ambiente Hospitalario
- Salud Mental

Tercer Año

- Obstetricia Normal
- Neonatología Normal
- Farmacología General y Aplicada a la Salud Reproductiva
- Nutrición Materno - Infantil
- Atención Primaria de la Salud en la Disciplina Obstétrica
- Atención Preconcepcional y Perinatólogica
- Psicología General
- Práctica Hospitalaria I

Cuarto Año

- Obstetricia Patológica y Quirúrgica
- Neonatología Patológica
- Deontología y Bioética Aplicada a la Obstetricia
- Psicología Evolutiva y del Embarazo
- Antropología en la Disciplina Obstétrica
- Educación para la Salud de la Mujer y el Niño
- Salud Pública en la Disciplina Obstétrica
- Práctica Hospitalaria II

Quinto Año

- Clínica Obstétrica
- Psicoprofilaxis Obstétrica
- Metodología de la Investigación y Estadística Aplicada a la Obstetricia
- Educación Sexual
- Administración Hospitalaria y Gestión en la Disciplina Obstétrica
- Salud Comunitaria y Social en la Disciplina Obstétrica
- Tecnología Apropiaada en el Diagnóstico Ecográfico
- Salud Reproductiva
- Práctica Hospitalaria III

Materias electivas

- Puericultura
- Didáctica Aplicada a la Obstetricia
- Inglés Técnico
- Seminario

El alumno deberá obligatoriamente elegir 2 (dos) de las 4 (cuatro) electivas a partir del tercer año.

LICENCIATURA EN PODOLOGÍA – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

Licenciado/a en Podología

Objetivos: Los/as estudiantes serán capaces de:

- Tomar conciencia de la necesidad e importancia de la calidad y excelencia de su capacitación en el área de la salud, para el desempeño del ejercicio profesional al servicio de la comunidad.
- Asumir con responsabilidad los principios éticos y las normas legales que ordenan su comportamiento profesional.
- Transferir los conocimientos y habilidades que le permitan resolver situaciones en la práctica profesional.
- Desarrollar el espíritu crítico a fin de alcanzar una mejor calidad del ejercicio profesional, incorporando nuevos aportes de la ciencia y la tecnología.
- Contribuir a la configuración de una identidad ético-profesional en podología, construida a partir de la relación de los aportes teóricos junto a la práctica profesional.

Perfil profesional: El/la Licenciado/a en Podología es un profesional de la salud que está capacitado para desarrollar proyectos y programas de prevención, promoción y atención de la salud.

Supervisa los servicios de podología y coordina los equipos que intervienen en los mismos. Se ocupa de implementar acciones para el cuidado y atención en el orden de la prevención de trastornos del pie y deficiencias capaces de generar discapacidades.

Participa en la gestión y en la atención de la salud, ejecutando procedimientos técnicos específicos en el área de la podología.

Por otra parte, el/la Licenciado/a en Podología realiza investigaciones que contribuyen al desarrollo de conocimientos y habilidades en el ámbito de su intervención profesional, y se encuentra comprometido socialmente con el contexto en el que la desempeña.

Su responsabilidad laboral está basada en los valores y actitudes plasmados en los códigos de ética propios de su campo profesional.

Asimismo, el/la Licenciado/a en Podología está capacitado para actuar individualmente o como integrante de un equipo en diversos niveles de atención sanitaria y prioridades, tanto en sectores públicos como privados, en ejercicio de funciones sanitario-asistenciales, educativas, administrativas, de investigación, asesoría y consultoría, con formación humanística que le permita identificar los problemas podológicos de la comunidad y abordar la resolución de los mismos integrando al equipo de salud.

Por último, sus conocimientos le permiten asesorar en el desarrollo de políticas del ámbito de la salud pública, en el área de su intervención profesional, desde una perspectiva holística.

Alcances del título: El/la Licenciado/a en Podología actuará de forma individual y colaborará en equipos de trabajo con los poseedores de títulos con competencias reservadas según el régimen del artículo 43 de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24521, quienes tendrán la responsabilidad primaria, individual y exclusiva en la toma de decisiones.

El/la Licenciado/a en Podología podrá:

- Implementar acciones para el cuidado y atención en el orden de la prevención de trastornos del pie y deficiencias capaces de generar discapacidades.
- Participar en procedimientos de tratamiento, diagnóstico e investigación desde un enfoque educativo, preventivo y orientador.
- Impartir y desarrollar métodos curativos que indiquen otros profesionales del ámbito de las ciencias de la salud.
- Prestar colaboración para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de distintas patologías podológicas a efectos de una correcta atención y derivación.
- Participar en proyectos y programas de prevención, promoción y atención de la salud.
- Planificar, dirigir y evaluar servicios de podología.
- Ejercer la docencia en el ámbito público y privado en servicios educativos del área de la salud.
- Participar en proyectos de investigación en el marco del equipo de salud.
- Asesorar en el desarrollo de políticas del ámbito de la salud pública en el área de su intervención profesional.

Plan de estudios: Licenciatura en Podología – Ciclo de Complementación Curricular

Duración estimada: 1 ½ años

Condiciones y/o requisitos de ingreso: Para ingresar a la Licenciatura en Podología - Ciclo de Complementación Curricular se requiere título de Podólogo/a Universitario/a expedido por la Universidad de Buenos Aires, correspondiente al Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Podología

reglamentado por Resolución (CS) N° 6122/09 y su modificatoria N° 3908/15.

Los aspirantes al Ciclo de Complementación Curricular deberán presentar en la Facultad de Medicina fotocopias debidamente legalizadas de sus respectivas acreditaciones de nivel de educación secundaria y de nivel de educación universitaria completos.

Materias Obligatorias

- Práctica Asistencial Integradora
- Sociología
- Antropología
- Psicología
- Tecnologías y Salud
- Semiología Podológica en Bioimágenes
- Salud Pública
- Semiología Podológica Clínica
- Ortoprotésica Aplicada
- Metodología de la Investigación Científica
- Problemas de la Enseñanza en las Ciencias de la Salud

LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN DE BIOIMÁGENES

Licenciado/a en Producción de Bioimágenes Técnico/a Radiólogo/a Universitario/a

Objetivos: La carrera de Licenciatura en Producción de Bioimágenes nace con los siguientes objetivos:

- Desarrollar una visión general del campo de las bioimágenes profundizando los conocimientos del sustento disciplinar, a fin de componer un marco de referencia capaz de contener los sucesivos aprendizajes específicos de cada etapa de formación.
- Capacitar para la producción de bioimágenes radiológicas y bioimágenes, en servicios de atención médica a fin de satisfacer la creciente demanda de especialización acorde con el avance científico-tecnológico, para intervenir en los programas de salud conjuntamente con el área de las Ciencias Médicas.

Contenidos: La Licenciatura consta de dos etapas de formación sucesivas y ampliatorias, a saber: la primera, de Técnicos/as Radiólogos/as, y la segunda, de Licenciatura en Producción de Bioimágenes.

Al finalizar la primera etapa de formación de la Licenciatura en Producción de Bioimágenes, Ciencias Básicas y Profesional se obtendrá el título de Técnico/a Radiólogo/a Universitario/a.

Al finalizar la segunda etapa de formación de la Licenciatura en Producción en Bioimágenes, Profesional Orientado, se obtendrá el título de Licenciado/a en Producción en Bioimágenes.

Los alumnos podrán optar por inscribirse a la Tecnicatura, debiendo en ese caso aprobar 3 (tres) materias correspondientes al Ciclo Básico Común (Introducción al Pensamiento Científico, Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, y Química). Aquellos alumnos que opten por inscribirse en la

Licenciatura, deberán rendir las 6 (seis) materias requeridas para el Ciclo Básico Común de la carrera.

Esta segunda etapa de formación surge de la inmediata necesidad de incrementar carga horaria para profundizar en los contenidos correspondientes a las técnicas de imágenes computarizadas y ecográficas, métodos digitales y procesamientos de imágenes, técnicas radioisotópicas, metodología de la investigación, bioestadística y administración hospitalaria.

Campo ocupacional: Los/las graduados/as de la Licenciatura en Producción de Bioimágenes están capacitados para:

- Realizar funciones de jefatura técnica en los distintos servicios de diagnóstico por imágenes, oficiales o privados.
- Efectuar estudios de alta complejidad en centros oficiales o privados según indicación médica y/u odontológica para la obtención de imágenes y registros utilizables en el diagnóstico médico.
- Investigar y desarrollar nuevas técnicas para el diagnóstico por imágenes.
- Asesorar en el diseño y planificación de servicios de diagnóstico por imágenes.
- Evaluar y juzgar la calidad de las imágenes y registros resultantes de la aplicación de los métodos, técnicas y procedimientos convencionales y de alta complejidad.
- Procesar y ordenar el material sensible utilizado en el área convencional y de alta complejidad en los servicios de imágenes.
- Controlar las condiciones operativas del equipamiento convencional y de alta complejidad en los servicios de diagnóstico por imágenes.
- Seleccionar y controlar los insumos necesarios y sus especificidades técnicas, para el adecuado funcionamiento de los servicios en diagnóstico por imágenes.
- Supervisar la correcta utilización de la aparatología específica, la disposición transitoria, y/o final de materiales de riesgo, y los tiempos de exposición a los cuales son sometidos los pacientes y el personal técnico.
- Colaborar en la implementación de los criterios de la radioprotección y bioseguridad para la población ocupacional y no ocupacional.
- Brindar, bajo indicación y supervisión del médico especialista, los cuidados transitorios emergentes de las situaciones derivadas de la aplicación de los métodos y procedimientos de alta complejidad.

Plan de estudios: Licenciatura en Producción de Bioimágenes

Duración estimada: 5 años

Primera Etapa de la Licenciatura en Producción de Bioimágenes

Ciencias Básicas y Profesional (Técnicos/as Radiólogos/as Universitarios/as)

- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Introducción al Pensamiento Científico
- Química
- Introducción a la Físico Química
- Introducción a la Biología y Fisiología Humana
- Anatomía I
- Física Aplicada
- Introducción a la Producción de Bioimágenes
- Anatomía II
- Clínica en Bioimágenes
- Técnicas Radiológicas I
- Anatomía III
- Introducción a la Radioterapia
- Técnicas Radiológicas II
- Psicología, Ética y Deontología del Ejercicio Profesional
- Nociones de Radiobiología y Radioprotección
- Técnicas Radiológicas Pediátricas
- Bioestadística I

Al finalizar la Primera etapa se obtiene el título de **Técnico/a Radiólogo/a Universitario/a**

Segunda Etapa de la Licenciatura en Producción de Bioimágenes

Profesional Orientado

- Matemática
- Biología e Introducción a la Biología Celular
- Física e Introducción a la Biofísica
- Bioinformática
- Física Biomédica
- Salud Pública I
- Fisiología
- Técnicas en Imágenes Computarizadas y Ecográficas
- Salud Pública II
- Didáctica en Producción de Bioimágenes
- Métodos Digitales y Procesamiento de Imágenes
- Farmacología
- Radioterapia
- Técnicas en Imágenes Radioisotópicas
- Bioestadística II - Metodología de la Investigación
- Administración en Servicios de la Salud
- Radiofísica Sanitaria y Control de Calidad

LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN DE BIOIMÁGENES – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

Licenciado/a en Producción de Bioimágenes

Objetivos: Los/as estudiantes serán capaces de:

- a) Tomar conciencia de la importancia de su capacitación en el área de la salud, para la vida académica y ejercicio profesional al servicio de la comunidad.
- b) Reconstruir sus conocimientos y habilidades a fin de operar con los diversos lenguajes de información de Bioimágenes, en situaciones de la práctica profesional.
- c) Aplicar la administración hospitalaria en la Producción de Bioimágenes.

- d) Formar el espíritu crítico como investigadores y docentes, incorporando los nuevos aportes científicos y técnicos desde la investigación básica y/o clínica.
- e) Participar en actividades docentes, comprendiendo y/o transformando los distintos escenarios que competen a la salud.
- f) Desarrollar actividades grupales e interdisciplinarias con los distintos profesionales de la salud.
- g) Desarrollar una visión general del campo de las Bioimágenes, profundizando los conocimientos del sustento disciplinar, a fin de componer un marco de referencia capaz de contener los sucesivos aprendizajes específicos de cada etapa de formación.

Perfil profesional: El/la Licenciado/a en Producción de Bioimágenes es un/a graduado/a universitario/a capaz de producir imágenes aptas para el diagnóstico médico a partir de la aplicación de los métodos y técnicas convencionales y de alta complejidad, que se encuentra en condiciones de identificar, a partir de su práctica profesional, aspectos susceptibles de ser investigados y cuyos resultados puedan redundar en una mejora del servicio, en general, y de la calidad de las imágenes, en particular, entendiéndolas como insumo del diagnóstico médico.

Esta figura profesional permite desarrollar su actividad atendiendo especialmente los recaudos que demandan materiales potencialmente nocivos de los que deberá proteger al paciente, a otros profesionales, al ambiente y a sí mismo. En particular, el campo de conocimiento del Licenciado/a en Producción de Bioimágenes abarca: la tecnología convencional y de alta complejidad en la producción de imágenes para el diagnóstico médico, sus procedimientos y los sustentos científicos en los que se apoyan; las características y especificaciones técnicas de la aparatología y los insumos con los cuales opera y las leyes y principios de la radioprotección; la composición química de las sustancias y medios de contraste utilizables en las técnicas de diagnóstico por imágenes y las vías por las cuales administrarlos; la anatomía fisiológica y patología humana con especial referencia a su expresión en el diagnóstico por imágenes; el marco legal que regula el ejercicio de los profesionales que integran el equipo de salud y que intervienen en el diagnóstico por imágenes.

Alcances:

- 1) Conocer las alternativas más adecuadas para optimizar el valor diagnóstico de las imágenes en función de las especificaciones médica u odontológica para la obtención de las mismas, respetando los requerimientos de calidad y las características propias de cada situación de examen.
- 2) Planificar y ejecutar las actividades técnicas propias de los servicios de diagnóstico por imágenes según criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, de acuerdo a las siguientes atribuciones:
 - Procesar y ordenar el material sensible utilizado en el área convencional y de alta complejidad

en los servicios de imágenes junto con el control de las condiciones operativas del equipamiento convencional y de alta complejidad en los mismos.

- Seleccionar y controlar los insumos necesarios y sus especificidades técnicas para el adecuado funcionamiento de los servicios en el diagnóstico por imágenes.
 - Supervisar la correcta utilización de la aparatología específica, la disposición transitoria y/o final de materiales de riesgo y los tiempos de exposición a los cuales son sometidos los pacientes y el personal técnico.
- 3) Realizar funciones de jefatura técnica en los distintos servicios de diagnóstico por imágenes oficiales o privados.
 - 4) Asesorar en el diseño y planificación de servicios de diagnóstico por imágenes, colaborando en la implementación de los criterios de radioprotección y bioseguridad para la población ocupacional y no ocupacional.
 - 5) Brindar bajo indicación y supervisión del médico especialista, los cuidados transitorios emergentes de las situaciones derivadas de la aplicación de los métodos y procedimientos utilizados en función de las indicaciones médicas u odontológicas
 - 6) Colaborar con la investigación y desarrollo, junto con el personal médico, de nuevas técnicas para el diagnóstico por imágenes.

Plan de estudios: Licenciatura en Producción de Bioimágenes – Ciclo de Complementación Curricular

Duración estimada: 2 años

Condiciones y/o requisitos para el ingreso a la carrera: Para el ingreso al Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Producción de Bioimágenes se requieren las acreditaciones que se enumeran a continuación:

1. Certificado de Técnico/a Radiólogo/a expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, correspondiente al Curso de Técnicos/as Radiólogos/as reglamentado por el Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 3130/95, con una carga horaria total de 2000 (dos mil) horas.
2. Acreditación de Radiólogo/a Universitario/a o equivalente, expedido por Instituciones de Educación Superior Universitaria. El tiempo de duración de estudios de dichas instituciones no podrá ser inferior a 3 (tres) años lectivos y la suma de sus horas más las horas del Ciclo de Complementación Curricular debe ser igual a 2600 (dos mil seiscientos) horas reloj o su equivalente.

Los/las egresados/as del Curso de Técnicos/as Radiólogos/as aprobado por Resolución (CS) N° 3103/95, deberán presentar en la Unidad Académica fotocopias debidamente legalizadas de sus respectivos

certificados de nivel secundario y nivel universitario completos.

Materias Obligatorias

- Inglés Técnico
- Técnicas en Imágenes Pediátricas
- Bioinformática
- Física Biomédica
- Salud Pública I
- Fisiología
- Técnicas en Imágenes Computarizadas y Ecográficas
- Salud Pública II
- Didáctica en Producción de Bioimágenes
- Métodos Digitales y Procesamiento de Imágenes
- Farmacología
- Radioterapia
- Técnicas en Imágenes Radioisotópicas
- Bioestadística II – Metodología de la Investigación
- Administración en Servicios de Salud
- Radiofísica Sanitaria y Control de Calidad

MEDICINA

Médico/a

Objetivos: De acuerdo con consenso internacional respecto de los desafíos que los tiempos actuales plantean a la educación médica, el plan de estudios de la carrera de Medicina de la Universidad de Buenos Aires tiene por objetivo formar un profesional que:

- Se conduzca ética y profesionalmente.
- Asuma el compromiso de mantener los valores de la medicina en el marco de sus responsabilidades legales y de la búsqueda del bien común.
- Respete los derechos del paciente y que mantenga con él una comunicación apoyada en la confianza y el respeto mutuo.
- Tenga un enfoque integral del ser humano considerando sus aspectos biológicos, psíquicos y sociales.
- Esté capacitado para la asistencia al hombre sano y comprometido con la protección y la promoción de la salud de las familias y las comunidades.
- Haga hincapié en la medicina preventiva y participe en la concientización médica en su comunidad.
- Esté entrenado para trabajar en equipo e interdisciplinariamente.
- Comprenda el fundamento de la medicina y sea capaz de aplicarlo a su práctica.
- Tenga espíritu crítico frente al conocimiento y que esté abierto a la incorporación de los aportes que la ciencia y la técnica puedan hacer a la práctica de la medicina.

Contenidos: El continuo avance de la medicina exige la actualización permanente de el/la Médico/a y una atención más humana e integral del enfermo. Esto significa que su enfoque abarcará fundamentalmente los aspectos biológico, psíquico y social.

- Ciclo Biomédico: cuyo objetivo es comprender la estructura del hombre.

- Ciclo Clínico: su objetivo es preparar para prevenir, diagnosticar y tratar diversas patologías.
- Ciclo de Internado Anual Rotatorio: ciclo de práctica clínica.

Campo ocupacional: El título de Médico/a habilita para anunciar, prescribir, indicar o aplicar los procedimientos directos o indirectos de uso diagnóstico o pronóstico; planear y/o ejecutar acciones para la preservación, el tratamiento y la recuperación de la salud de las personas; llevar a cabo asesoramiento público y privado, así como actuaciones periciales.

Estas incumbencias son propias de la formación en el programa de estudios antes reseñado. En cuanto a los procedimientos terapéuticos y diagnósticos extraordinarios y especializados, son de incumbencia específica de los médicos habilitados por la aprobación de cursos, residencias y otras condiciones fijadas.

Junto a los campos preventivo y curativo, al asesoramiento público y privado, también la investigación y la docencia son posibilidades para el desarrollo laboral del Médico/a.

Los profesionales referidos sólo podrán ejercer en los locales o consultorios previamente habilitados o en instituciones o establecimientos asistenciales o de investigación habilitados o en domicilios de pacientes. Toda actividad médica en otros lugares no es admisible, salvo casos de fuerza mayor o fortuita.

Plan de estudios: Medicina

Duración estimada: 7 años

Ciclo Básico Común

- Introducción al Pensamiento Científico
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Química
- Biología e Introducción a la Biología Celular
- Matemática
- Física e Introducción a la Biofísica

Ciclo Biomédico

- Anatomía
- Histología, Biología Celular, Embriología y Genética
- Medicina Familiar I
- Química Biológica
- Fisiología y Biofísica
- Inmunología Humana
- Microbiología y Parasitología I (Microbiología y Parasitología I General)
- Microbiología y Parasitología II (Microbiología y Parasitología II Médica)
- Salud Mental
- Patología I
- Farmacología I
- Bioética I

Ciclo Clínico

- Medicina I (Semiología y Fisiopatología)
- Medicina II (Medicina Interna)
- Nutrición
- Diagnóstico por Imágenes
- Dermatología
- Infectología
- Neumonología

- Neurología
- Cirugía General
- Urología
- Ortopedia y Traumatología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Neurocirugía
- Obstetricia
- Ginecología
- Pediatría
- Patología II
- Farmacología II
- Salud Pública I
- Salud Pública II
- Psiquiatría
- Medicina Legal y Deontología Médica
- Toxicología
- Bioética II

Ciclo de Internado Anual Rotatorio

- Clínica Médica
- Cirugía
- Tocoginecología
- Pediatría
- Medicina Familiar II
- Salud Mental
- Emergentología (Terapia y Urgencias Hospitalarias)

Asignaturas electivas (para ser desarrolladas en cualquier ciclo de la carrera):

- Bioinformática
- Metodología de la Investigación
- Inglés

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ANESTESIA

Técnico/a Universitario/a en Anestesia

Objetivos: Los/as estudiantes serán capaces de:

- Conocer los saberes propios de su especialidad, para intervenir y resolver situaciones emergentes en el campo de desempeño profesional.
- Asumir responsablemente los principios éticos y las normas legales que ordenan su comportamiento profesional y laboral.
- Aplicar en la actividad profesional, tanto pública como privada, procedimientos avalados por los estudios de evidencia científica; por los centros universitarios y por las sociedades científicas reconocidas.
- Lograr una disposición abierta para una adecuación de sus tareas en función a todo cambio y/o adelanto científico-tecnológico.
- Realizar las distintas actividades asistenciales cumpliendo las normas de bioseguridad destinadas a la protección tanto del personal actuante como del personal hospitalario en general y los miembros de la comunidad.
- Realizar y controlar la totalidad de las actividades desde la planificación hasta su concreción tomando en cuenta criterios de seguridad ambiental, relaciones humanas, calidad, productividad y costos.

Estructura de la carrera: La Tecnicatura Universitaria en Anestesia está conformada por una totalidad de VEINTICINCO (25) asignaturas de contenido obligatorio y de modalidad presencial, de las cuales DOS (2) asignaturas son de régimen de cursado anual y VEINTITRES (23) asignaturas son de régimen de cursado cuatrimestral.

Perfil profesional: El/la Técnico/a Universitario/a en Anestesia es un/a profesional de la salud que, desde una formación centrada en el proceso tecnológico y comprometido socialmente con la actividad que realiza, participa en la gestión y en la atención de la salud, ejecutando procedimientos técnicos específicos en el área de la anestesiología, desarrollando competencias en lo referido a la promoción de la salud. Tiene como misión asistir al médico anesthesiólogo, asumiendo su responsabilidad laboral de una manera ética y profesional, y controlar todo lo referente a la aparatología biomédica en relación al acto anestésico, asumiendo su responsabilidad laboral de una manera ética y profesional.

El/la Técnico/a Universitario/a en Anestesia es capaz de interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos profesionales y jerárquicos correspondientes en el marco de un equipo de trabajo en el cual participa, gestionar sus actividades específicas y recursos de los cuales es responsable. Asimismo, desarrolla el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal, que definen su identidad profesional. Estos valores y actitudes están en la base de los códigos de ética propios de su campo profesional.

Su formación en servicio incorpora el enseñar y el aprender a la vida cotidiana de la institución, a las prácticas sociales y de trabajo en el contexto real en que ocurren, lo que modifica sustancialmente las estrategias educativas a partir de la práctica como fuente de conocimiento. De esta forma se amplía el espacio educativo fuera del aula, extendiéndose a las áreas donde se desarrollan las actividades, dentro de las organizaciones y en la comunidad.

Alcances del Título: Cuando los alcances designan una competencia derivada o compartida ("participar", "ejecutar", "colaborar", etcétera) la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

a) Generales:

- Preparar las drogas e infusiones que serán administradas durante el acto anestésico, bajo indicación del médico anesthesiólogo.
- Colaborar y asistir al médico anesthesiólogo durante la inducción, mantenimiento y recuperación anestésica, en el área prequirúrgica y en la sala de recuperación posanestésicos, en los procedimientos referidos a tratamiento de dolor y en la realización de estudios invasivos diagnósticos y/o terapéuticos.

- Instruir a los pacientes sobre la preparación requerida para la realización del acto anestésico.
- Realizar, bajo supervisión del médico anesthesiólogo, extracción de sangre para su posterior estudio en los pacientes que así lo requieran.
- Participar y colaborar en la colocación de catéteres, sondas orogástricas, nasogástricas, etcétera.
- Colaborar en la normalización, selección y control de materiales de uso en los actos anestésicos.
- Participar en la organización y cumplimiento de las normas de bioseguridad y colaborar para que el resto del área las respete.

b) Sobre equipamiento

- Chequear y controlar el buen funcionamiento de todos los monitores hemodinámicos.
- Revisar y probar la efectividad de los mecanismos ventilatorios propios de la máquina de anestesia.
- Calibrar y poner a punto las bombas de infusión.
- Chequear el buen funcionamiento y las fechas de calibración de los vaporizadores de anestésicos.

c) Sobre Higiene o Asepsia

- Limpiar los materiales e instrumental utilizados y posteriormente acondicionarlos hasta su entrega en la central de esterilización.
- Mantener el equipamiento existente en el área en condiciones de higiene y correcto funcionamiento.
- Asistir y controlar la asepsia en los procedimientos invasivos y/o de anestesia regional.
- Cuidar la asepsia y controlar la limpieza de los materiales utilizados en el acto anestésico.

d) Sobre Inventario

- Reponer y efectuar el inventario del material y de los elementos necesarios para la atención de la emergencia cardiovascular controlando periódicamente stock, fechas de vencimiento y cantidad adecuada de dichos insumos.
- Diagramar con el área de compras y/o farmacia las listas de material, instrumental, equipos, etcétera, que son indispensables para el normal funcionamiento del centro quirúrgico.

Plan de estudios: Tecnicatura Universitaria en Anestesia

Duración estimada: 3 años

Primer Año - Ciclo Básico Común
Asignaturas de régimen cuatrimestral
Primer Cuatrimestre

- Trabajo y Sociedad
- Introducción al Pensamiento Científico
- Matemática

Segundo Cuatrimestre

- Física e Introducción a la Biofísica
- Química

Segundo Año

Asignaturas de régimen cuatrimestral

Primer Cuatrimestre

- Introducción a las Ciencias Biológicas
- Fisiología
- Biofísica
- Informática

Segundo Cuatrimestre

- Práctica Profesional 2º Año
- Inglés Básico
- Diseño y Circulación de Quirófano
- Introducción a la Anestesia
- Bioseguridad
- Equipamiento y Suministros I

Tercer Año

Asignaturas Anuales

- Práctica Profesional 3º Año
- Anestesiología de Alta Complejidad

Asignaturas de régimen cuatrimestral

Primer Cuatrimestre

- Instrumentación
- Equipamiento y Suministros II
- Simulación
- Bases Farmacológicas de la Anestesiología

Segundo Cuatrimestre

- Inglés Técnico
- Anestesiología para Técnicos
- Riesgo Profesional
- Ética y Aspectos Legales

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COSMETOLOGÍA FACIAL Y CORPORAL

Técnico/a Universitario/a en Cosmetología Facial y Corporal

Objetivos: Fomentar desde una perspectiva ética, filosófica y humanística, la adquisición de competencias, que ayuden a desarrollar integralmente a el/la Técnico/a Universitario/a en Cosmetología Facial y Corporal, posibilitando, acorde con el marco jurídico existente, el ejercicio de sus funciones. Contribuir a configurar la identidad profesional, a partir de la relación de la práctica y de los aportes teóricos, dentro del marco ético-legal correspondiente.

Contenidos: La propuesta curricular incluye los campos de Formación General, de Formación de Fundamento, de Formación Técnico Específico y de Formación de las Prácticas Profesionalizantes. Cada uno de ellos está constituido por asignaturas específicas que incluyen contenidos pertinentes y acordes al perfil de el/la Técnico/a Universitario/a en Cosmetología Facial y Corporal.

Perfil profesional: El/la Técnico/a Universitario/a en Cosmetología Facial y Corporal es un agente de salud

que, desde una formación académica y comprometido socialmente con la actividad que realiza, participa en la gestión y en la atención de la salud, ejecutando procedimientos técnicos específicos en el campo de la Cosmetología y desarrollando competencias en lo referido a la promoción de la salud, procurando humanizar las prácticas de la especialidad desde el rol que desempeña y comprendiendo la importancia de su función en el sistema de salud.

El/la Técnico/a Universitario/a en Cosmetología Facial y Corporal, especializado en tratamientos cosméticos de la piel y prácticas auxiliares de la dermatología, puede formar parte de grupos de trabajo interdisciplinarios (junto a dermatólogos, cirujanos plásticos, flebólogos, médicos con especialidad en estética y nutricionistas) en hospitales públicos o privados, centros de estética, spa o desarrollar una actividad independiente de gabinetes particulares, conociendo y respetando las incumbencias de tal Tecnicatura.

De acuerdo con las actividades que se mencionan, el/la Técnico/a Universitario/a en Cosmetología Facial y Corporal estará capacitado para desempeñarse tanto en el ámbito privado como en el hospitalario o como asistente de médico dermatólogo, flebólogo, cirujanos plásticos y profesionales afines.

Como Técnico/a será capaz de: a) interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos profesionales y jerárquicos correspondientes en el marco de un equipo de trabajo en el cual participa; b) gestionar sus actividades específicas y recursos de los cuales es responsable; y c) realizar la totalidad de las actividades requeridas hasta su efectiva concreción, teniendo en cuenta los criterios de seguridad, impacto ambiental, relaciones humanas, calidad, productividad y costos. Asimismo, es responsable de su propio trabajo y por el trabajo de otros a su cargo. Desarrolla el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal que definen su identidad profesional.

Alcances del título: Cuando los alcances designan una competencia derivada o compartida ("participar", "ejecutar", "colaborar", etcétera) la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

a) Generales:

- Evaluar y confeccionar el biotipo del paciente para la planificación de procedimientos a utilizar.
- Planificar los procedimientos a utilizar.
- Evaluar los productos a emplear.
- Seguir las indicaciones del profesional médico si las hubiere.
- Informar sobre los procedimientos y respuestas del tratamiento al médico tratante.
- Asistir en la prevención y profilaxis de patologías dermatológicas, indicando la correspondiente consulta médica.
- Asesorar y orientar sobre maquillaje general y terapéutico.

- Participar en equipos multidisciplinarios de salud hospitalarios o privados.

b) Asistenciales:

- Participar de actividades para la promoción de la salud comunitaria, programas y actividades para el desarrollo de la prevención en la comunidad.
- Realizar la selección de procedimientos adecuados para pacientes, siguiendo estrictamente las pautas de aplicación correspondientes.
- Realizar la clasificación de los fototipos, implementar los procedimientos necesarios de acuerdo a las afecciones y/o indicaciones recibidas.
- Restaurar el manto hidrolipídico con la aplicación de compuestos pertinentes.
- Detectar y derivar toda lesión dermatológica para su correcto diagnóstico y tratamiento por parte del médico especialista.
- Complementar tratamientos médicos dermatológicos, flebológicos, nutricionales y de cirugía estética.
- Detectar las características físico-químicas del cosmético, de su estabilidad, de su eficacia y seguridad, de su atracción órgano-léptico y de los efectos y comportamiento del mismo en situaciones de tratamientos.
- Realizar la recolección de datos semiológicos para el tratamiento y seguimiento del paciente a su cargo.
- Realizar toma iconográfica para su seguimiento.
- Colaborar en la confección y evaluación de protocolos.
- Participar en el diseño de programas y campañas de prevención.

c) Docentes:

- Participar en la planificación y realización de la educación comunitaria, interviniendo en la formación de recursos humanos de la especialidad o población en general, en la promoción del cuidado de la piel.
- Participar en la elaboración y actualización de programas de formación y capacitación de recursos humanos de la especialidad.
- Capacitar técnicamente en ámbitos hospitalarios y extrahospitalarios.
- Ejercer la docencia en su ámbito de incumbencia.

d) Investigación:

- Diseñar estudios estadísticos retrospectivos y prospectivos.
- Participar en el diseño y ejecución de trabajos de investigación para la incorporación de nuevas tecnologías asociadas a su ámbito de incumbencia.

**Plan de estudios: Tecnicatura Universitaria en
Cosmetología Facial y Corporal**
Duración estimada: 3 años

Primer año

Primer Cuatrimestre

- Trabajo y Sociedad (CBC)
- Introducción al Pensamiento Científico (CBC)

Segundo Cuatrimestre

- Historia de la Cosmetología
- Anatomía
- Biología, Histología y Genética
- Fisiología
- Cosmetología Facial y Anexos

Segundo año

Asignaturas anuales

- Práctica Profesional 2º Año

Primer Cuatrimestre

- Maquillaje Básico
- Psicología General y Aplicada
- Dermatología Básica
- Inglés Básico
- Cosmetología Corporal

Segundo Cuatrimestre

- Microbiología
- Bioestadística y Epidemiología
- Química Cosmética
- Introducción a la Nutrición

Tercer año

Asignatura anual

- Práctica Profesional 3º Año

Primer Cuatrimestre

- Dermatología y Semiología Cosmetológica
- Marketing Cosmetológico
- Maquillaje Terapéutico
- Salud Pública

Segundo Cuatrimestre

- Bioética y Deontología Cosmetológica
- Tecnología Cosmetológica
- Inglés Técnico
- Informática

Asignaturas electivas

El alumno deberá elegir 2 (dos) entre las 4 (cuatro) asignaturas propuestas, las cuales podrán cursarse durante el tercer año.

- Caracterización Teatral y Maquillaje Artístico
- Dermopigmentación
- Seminario: "Manicuría Estética y Reparadora"
- Seminario: "Depilación y Epilación"

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HEMOTERAPIA
E INMUNOHEMATOLOGÍA

**Técnico/a Universitario/a en Hemoterapia e
Inmunohematología**

Objetivos:

Los/as estudiantes serán capaces de:

- Asumir con responsabilidad los principios éticos y las normas legales que ordenan su comportamiento profesional y laboral.
- Conocer los saberes propios de su especialidad, a fin de resolver situaciones emergentes en el campo de desempeño profesional.
- Desarrollar habilidades técnicas que permitan un desempeño idóneo en las diferentes circunstancias del quehacer profesional.

Perfil profesional: El/la Técnico/a Universitario/a en Hemoterapia e Inmunohematología es un/a profesional de la salud que, desde una formación centrada en el proceso tecnológico y comprometido socialmente con la actividad que realiza, participa en la gestión y en la atención de la salud, ejecutando procedimientos técnicos específicos en el campo de la Hemoterapia y la Inmunohematología y desarrollando competencias en lo referido a la promoción de la salud, procurando humanizar las prácticas de la especialidad desde el rol que desempeña y comprendiendo la importancia de su función en el sistema de salud.

De acuerdo con las actividades que se desarrollan en el perfil profesional, el/la Técnico/a Universitario/a en Hemoterapia e Inmunohematología podrá desempeñarse en los tres procesos de la Hemoterapia e Inmunohematología: hemodonación, calificación biológica y el control inmunohematológico de los componentes y terapia transfusional.

Su formación le permite actuar mancomunadamente con profesionales de diferente nivel de calificación en otras áreas, eventualmente involucrados en su actividad (técnicos en laboratorio, médicos de distintas especialidades incluyendo al hemoterapeuta, enfermeros, técnicos de hemodiálisis, técnicos en gestión, técnicos en salud y medio ambiente, etcétera). Como Técnico/a Universitario/a en Hemoterapia e Inmunohematología será capaz de interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos profesionales y jerárquicos correspondientes en el marco de un equipo de trabajo en el cual participa, gestionar sus actividades específicas y recursos de los cuales es responsable, realizar la totalidad de las actividades requeridas hasta su efectiva concreción, teniendo en cuenta los criterios de seguridad, impacto ambiental, relaciones humanas, calidad, productividad y costos. Asimismo, es responsable de su propio trabajo y del trabajo de otros a su cargo. Toma decisiones sobre aspectos problemáticos y no rutinarios en todas las funciones y actividades de su trabajo y de los trabajadores que están a su cargo. Desarrolla el dominio de un “saber hacer” complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal que definen su identidad profesional.

Estos valores y actitudes están en la base de los códigos de ética propios de su campo profesional. Por este motivo, el/la Técnico/a Universitario/a en Hemoterapia e Inmunohematología colabora con el médico especialista, que efectúa bajo su supervisión y control las tareas asistenciales, administrativas, educativas y de investigación en los distintos entes técnico-administrativos de la Medicina Transfusional de nuestro país (centros regionales, bancos de sangre intrahospitalario y unidad de transfusión).

Alcances: Los alcances del Técnico/a Universitario/a en Hemoterapia e Inmunohematología se han definido por actividades profesionales que se agrupan según subprocesos tecnológicos y son las siguientes:

- Participar en el proceso de hemodonación.
- Realizar el fraccionamiento en hemocomponentes.
- Calificar biológicamente las unidades de sangre extraída.
- Realizar pruebas de hemostasia básica.
- Transfundir sangre y/o hemocomponentes.
- Estudiar la inmunohematología de embarazadas, puérperas y recién nacidos para prevenir la enfermedad hemofílica.
- Realizar procedimientos de aféresis.

De acuerdo a lo estipulado por las Normas Técnicas y Administrativas de la Ley Nacional de Sangre N° 22990 (Resolución N° 865/06) el/la “Técnico/a en Hemoterapia e Inmunohematología es el agente de salud, que de acuerdo con las directivas del Jefe de Servicio y en cumplimiento del Manual de Procedimientos Operativos ejecuta actividades”:

a) Asistencia

- Participar de actividades para la promoción de la salud comunitaria, programas y actividades para la promoción de la hemodonación.
- Participar de la puesta en marcha de las colectas externas de sangre.
- Realizar procedimientos para la selección del donante, siguiendo estrictamente las recomendaciones determinadas por las normativas vigentes.
- Extraer sangre a donantes y pacientes; realizar el fraccionamiento de la sangre en hemocomponentes, participando en la programación de su producción.
- Tipificar sérica y celularmente antígenos eritrocitarios, plaquetarios y leucocitarios, interpretar y resolver discrepancias, optando por los medios tecnológicos de los que dispone y sugiriendo técnicamente a la administración aquellos que se adecuen mejor a su práctica, según recomendaciones de probado valor científico.
- Detectar e identificar anticuerpos irregulares, interpretar los resultados laboratoriales, e informar los hallazgos al profesional Médico/a Especialista.
- Realizar e interpretar técnicas inmunohematológicas alternativas, bajo algoritmos que surgen de recomendaciones de probado valor científico.
- Detectar marcadores serológicos para las infecciones transmisibles por sangre; realizar el control de calidad de reactivos, equipamiento e instrumental, de las técnicas utilizadas y de los productos elaborados y de las nuevas tecnologías a implementar.
- Realizar las pruebas de compatibilidad pretransfusional, seleccionando el hemocomponente que cumpla con los requisitos establecidos; rotular, almacenar y administrar los hemocomponentes.

- Realizar las venoclisis, infundir y monitorear la sangre o hemocomponentes indicado por un profesional médico.
- Realizar procedimientos de citaféresis y plasmaféresis en donantes. Los procedimientos terapéuticos requieren de la indicación y supervisión médica especializada directa permanente.
- Realizar colectas, toma y preparación de muestras, procesamiento y criopreservación de células progenitoras hematopoyéticas.
- Participar en la indicación de la inmunoprofilaxis anti-D, realizando la cuantificación de la hemorragia feto-materna u otro método de comprobado valor científico.

b) Administración

- Llevar el registro de las prácticas a su cargo.
- Informar, con autorización del Médico Especialista, los resultados de las técnicas realizadas a los profesionales solicitantes.
- Participar en el diseño y evaluación de manuales de procedimientos de todas las prácticas antes mencionadas.
- Participar en el diseño de programas de control de calidad en acuerdo con el/la Médico/a Especialista.
- Realizar relevamientos estadísticos de la producción del Servicio de Hemoterapia.

c) Docencia

- Participar en la planificación y realización de la educación comunitaria extra e intrahospitalaria en Hemoterapia e Inmunoematología, interviniendo en la formación de recursos humanos de la especialidad o población en general.
- Participar en la elaboración y actualización de programas de formación y capacitación de recursos humanos de la especialidad.

d) Investigación

- Integrar comités intrahospitalarios e interinstitucionales de transfusión, de epidemiología, de bioseguridad, SIDA, etcétera.
- Capacitar y asesorar técnicamente en ámbitos hospitalarios y extrahospitalarios; diseñar estudios estadísticos retrospectivos y prospectivos de la producción del Servicio de Hemoterapia.
- Participar en el diseño y ejecución de trabajos de investigación para la incorporación de nuevas tecnologías y organizar actividades de difusión científica.

Plan de estudios: Tecnicatura Universitaria en Hemoterapia e Inmunoematología

Duración estimada: 3 años

Primer Año

- Trabajo y Sociedad (CBC)
- Introducción al Pensamiento Científico (CBC)
- Salud Pública

- Historia de la Medicina Transfusional
- Anatomía
- Histología
- Fisiología General
- Fisiología de la Sangre

Segundo Año

- Microbiología
- Inmunología
- Inmunoematología
- Banco de Sangre
- Inmunoserología
- Patología Inmunoematológica
- Bioestadística y Epidemiología
- Inglés Básico
- Práctica Profesional 2do Año

Tercer Año

- Terapia Transfusional
- Deontología del Ejercicio Profesional
- Inglés Técnico
- Práctica Profesional 3er Año

- Asignaturas Electivas (Pueden cursarse en cualquier momento de la carrera)

Asignaturas electivas: La oferta de las asignaturas electivas, de régimen de cursado cuatrimestral y modalidad presencial, está conformada por 4 (cuatro) asignaturas. El estudiante deberá rendir y aprobar 2 (dos) de ellas en cualquier momento de la carrera:

- Promoción de la Donación de Sangre
- Banco de Sangre de Cordón Umbilical
- Banco de Tejidos
- Biología Molecular en Banco de Sangre

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

Técnico/a Universitario/a en Instrumentación Quirúrgica

Objetivos: Lograr una formación técnica integral que promueva la construcción de herramientas intelectuales y prácticas necesarias para fortalecer la identidad como profesionales de la salud y la elaboración de perspectivas éticas que permitan asumir la responsabilidad social de la tarea moralmente bien hecha.

Contenidos: La propuesta curricular incluye los campos de Formación General, de Formación de Fundamento, de Formación Técnico Específico y de Formación de las Prácticas Profesionalizantes. Cada uno de ellos está constituido por asignaturas específicas que incluyen contenidos pertinentes y acordes al perfil de el/la Técnico/a Universitario/a en Instrumentación Quirúrgica.

Perfil profesional: El/la Técnico/a Universitario/a en Instrumentación Quirúrgica es un profesional de la salud que, desde una formación centrada en el proceso tecnológico y comprometido socialmente con la actividad que realiza, participa en la gestión y en la atención de la salud, ejecutando procedimientos

técnicos específicos en el área de la instrumentación quirúrgica, desarrollando competencias en lo referido a la promoción de la salud. Está formado para desempeñarse en el ámbito hospitalario dentro de las áreas quirúrgicas y en empresas relacionadas con la actividad.

En los procesos de Instrumentación Quirúrgica se requieren profesionales con un alto nivel de calificación, caracterizados por el dominio de conocimientos teóricos y saberes prácticos, que se movilizan en la producción de servicios en el área de la salud, y que le permiten desempeñarse de modo competente en un rango amplio de actividades, mejorando la atención del enfermo. Estas actividades suelen involucrar la identificación, modificación y/o desarrollo de procedimientos apropiados para la resolución de problemas complejos con grados relevantes de incertidumbre, cuyo análisis requiere de la búsqueda y utilización de herramientas conceptuales especializadas para elaborar planes y tomar decisiones. Quienes obtienen esta certificación deben ser capaces de asumir la responsabilidad sobre los resultados del propio trabajo y sobre la gestión del propio aprendizaje, así como asumir roles de liderazgo y responsabilidad sobre el mejoramiento de la organización y de los resultados del trabajo de otros.

El/la Técnico/a Universitario/a en Instrumentación Quirúrgica es capaz de interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos profesionales y jerárquicos correspondientes en el marco de un equipo de trabajo en el cual participa, gestionar sus actividades específicas y recursos de los cuales es responsable, realizar y controlar la totalidad de las actividades requeridas hasta su efectiva concreción teniendo en cuenta criterios de seguridad, impacto ambiental, relaciones humanas, calidad, productividad y costos.

Asimismo, es proactivo y ejerce su autonomía respecto de su propio trabajo y de los trabajadores que están a su cargo. Desarrolla el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal, que definen su identidad profesional. Estos valores y actitudes están en la base de los códigos de ética propios de su campo profesional.

Su formación en servicio incorpora el enseñar y el aprender a la vida cotidiana de la institución, a las prácticas sociales y de trabajo en el contexto real en que ocurren. Ello modifica sustancialmente las estrategias educativas al partir de la práctica como fuente de conocimiento, problematizando el propio quehacer, coloca a los sujetos como fuente de conocimiento, problematizando el propio quehacer, coloca a los sujetos como actores reflexivos de la práctica y constructores de conocimientos y alternativas de acción en lugar de receptores, aborda al grupo como estructura de interacción más allá de las fragmentaciones disciplinarias, amplía los espacios educativos fuera del aula, dentro de las organizaciones, en la comunidad y en acciones comunitarias.

Podrá desempeñarse profesionalmente en hospitales, clínicas y sanatorios, comités de ética profesional, empresas relacionadas con la especialidad e instituciones educativas.

Alcances del título:

a) Administración

- Planificar, supervisar y ejecutar las normas técnicas, administrativas y profesionales.
- Realizar registro de la programación, diagramación y novedades de la actividad quirúrgica del centro quirúrgico u obstétrico.
- Mantener comunicación y coordinación del centro quirúrgico u obstétrico con otros servicios.
- Notificar no conformidades.
- Asumir la educación permanente como compromiso de desarrollo profesional y organizacional.

b) Producción

- Realizar lavado quirúrgico y la colocación de vestimenta estéril al equipo quirúrgico.
- Acondicionar el quirófano, la mesa de instrumentación, el equipamiento necesario y los insumos de acuerdo con el tipo de intervención quirúrgica en etapas pre, intra y posquirúrgicas.
- Asistir al equipo quirúrgico aséptico.
- Controlar el ingreso del paciente al centro quirúrgico y obstétrico y colaborar con el equipo médico en su posición quirúrgica.
- Colaborar con otros profesionales de la salud en la atención del paciente en los períodos pre y posquirúrgicos inmediatos, exclusivamente en el área quirúrgica.
- Garantizar la calidad en el proceso de instrumentación quirúrgica.

c) Investigación

- Participar en proyectos de investigación-acción en el marco del equipo de salud.
- Participar en los Comités de Ética y de Control de Infecciones, Docencia, Catástrofe y otros.

Plan de estudios: Tecnicatura Universitaria en Instrumentación Quirúrgica

Duración estimada: 3 años

Primer año

Primer Cuatrimestre

- Trabajo y Sociedad (CBC)
- Física e Introducción a la Biofísica (CBC)
- Química (CBC)

Segundo Cuatrimestre

- Anatomía
- Fisiología
- Microbiología y Parasitología
- Fundamentos de Instrumentación Quirúrgica

Segundo año

Primer Cuatrimestre

- Inglés Básico
- Informática
- Procedimientos Quirúrgicos Menores
- Prácticas Quirúrgicas Menores

Segundo Cuatrimestre

- Procedimientos Quirúrgicos Medianos
- Prácticas Quirúrgicas Medianas

- Psicología Social e Institucional

Tercer año

Asignaturas Anuales

- Procedimientos Quirúrgicos Mayores
- Prácticas Quirúrgicas Mayores

Primer Cuatrimestre

- Inglés Técnico

Segundo Cuatrimestre

- Ética y Deontología
- Organización y Gestión de Instituciones de Salud

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PODOLOGÍA

Podólogo/a Universitario/a

Objetivos

Los/las estudiantes serán capaces de:

- Tomar conciencia de la necesidad e importancia de la calidad y excelencia de su capacitación en el área de la salud, para el desempeño del ejercicio profesional al servicio de la comunidad.
- Asumir con responsabilidad los principios éticos y las normas legales que ordenan su comportamiento profesional.
- Transferir los conocimientos y habilidades que le permitan resolver situaciones en la práctica profesional.

Perfil profesional: El/la Podólogo/a Universitario/a es un profesional de la salud que, desde una formación centrada en el proceso tecnológico y comprometido socialmente con la actividad que realiza, participa en la gestión y en la atención de la salud, ejecutando procedimientos técnicos específicos en el área de la podología, desarrollando competencias en lo referido a la promoción de la salud. Asume su responsabilidad laboral de una manera ética y profesional.

Está capacitado, para actuar individualmente o como integrante de un equipo en diversos niveles de atención sanitaria y prioridades, tanto en sectores públicos como privados, cumpliendo funciones sanitario-asistenciales, de educación, administración, investigación, asesoría y consultoría. Con una formación humanística que le permita identificar los problemas podálicos de la comunidad y abordar la resolución integrado al equipo de salud. Asimismo, desarrolla el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal, que definen su identidad profesional. Estos valores y actitudes están en la base de los códigos de ética propios de su campo profesional.

Alcances del Título: El/la Podólogo/a Universitario/a actuará de forma individual y colaborará en equipos de trabajo con los poseedores de títulos con competencias reservadas según el régimen del artículo 43 de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24521, quienes tendrán la responsabilidad primaria, individual y exclusiva en la toma de decisiones.

- Reconocer los distintos cuadros clínicos referidos a patologías podálicas a efectos de una correcta atención y derivación.
- Realizar evaluaciones podológicas a efectos de compensar trastornos del pie y prevenir deficiencias capaces de generar discapacidades.
- Reconocer las patologías laborales y deportivas a efectos de realizar un diagnóstico podológico temprano, realizar su evaluación con el especialista y su tratamiento preventivo y/o terapéutico.
- Realizar estudios complementarios tales como fotopodogramas, radiofotopodogramas, estudios podoscópicos, estudios computarizados, etcétera, los que conjuntamente con los datos clínicos obtenidos de la ficha podológica sirvan para una correcta confección, aplicación y seguimiento de las compensaciones o descargas para las distintas patologías podálicas.
- Realizar tratamientos bajo indicación y/o coordinación con el médico tratante.
- Ejercer la docencia en el ámbito de la Podología en el ámbito público y privado e integrar equipos de investigación.
- Participar en proyectos de investigación-acción en el marco del equipo de salud.

Plan de estudios: Tecnicatura Universitaria en Podología

Duración estimada: 3 años

Primer Año

Materias Anuales

- Biología, Histología y Embriología
- Introducción a la Terapéutica Podológica

Primer Cuatrimestre

- Introducción al Pensamiento Científico (CBC)
- Trabajo y Sociedad (CBC)
- Anatomía del Miembro Inferior
- Historia de la Podología
- Psicología General y Aplicada
- Físico – Química

Segundo Cuatrimestre

- Onicología
- Primeros Auxilios
- Fisiología
- Patología Médica

Segundo Año

Materias Anuales

- Terapéutica Podológica
- Patología Podológica
- Ortopodología

Primer Cuatrimestre

- Biomecánica del Miembro Inferior
- Microbiología y Parasitología
- Semiología Podológica

Segundo Cuatrimestre

- Estudio Funcional Podológico en Patologías Ortopédicas y Traumatológicas
- Dermatología

Tercer Año

Materias Anuales

- Práctica Asistencial Hospitalaria

Primer Cuatrimestre

- Farmacología General y Aplicada en Podología
- Podología Legal y Deontología
- Podología Técnica

Segundo Cuatrimestre

- Podología Física
- Ortoprotésica Podológica
- Estudio Funcional Podológico en Patologías Neurológicas
- Bioética

Asignaturas electivas

La oferta de las asignaturas electivas, de régimen de cursado cuatrimestral y modalidad presencial, está conformada por 5 (cinco) asignaturas. El estudiante deberá rendir y aprobar 3 (tres) de ellas:

- Inglés Técnico (*)
- Portugués Técnico (*)
- Informática Aplicada (*)
- Reflexología Podológica (**)
- Organización Hospitalaria y Centros de Atención Podológica (**)

El alumno deberá rendir y aprobar tres asignaturas electivas por un total de 108 (ciento ocho) horas.

(*) El alumno podrá cursarlas a partir del primer año.

(**) El alumno podrá cursarlas a partir del segundo año.

- Capacitarse para asumir tareas directivas y docentes en los centros de enseñanza de la especialidad.

Contenidos: La propuesta curricular incluye los campos de Formación General, de Formación de Fundamento, de Formación Técnico Específico y de Formación de las Prácticas Profesionalizantes. Cada uno de ellos está constituido por asignaturas específicas que incluyen contenidos pertinentes y acordes al perfil de el/la Técnico/a Universitario/a en Prácticas Cardiológicas. La Tecnicatura Universitaria en Prácticas Cardiológicas está conformada por una totalidad de 24 (veinticuatro) asignaturas de contenido obligatorio, 2 (dos) asignaturas son de régimen de cursado anual y 22 (veintidós) asignaturas son de régimen de cursado cuatrimestral.

Perfil profesional: El/la Técnico/a Universitario/a en Prácticas Cardiológicas es un profesional de la salud que, desde una formación centrada en el proceso tecnológico y comprometido socialmente con la actividad que realiza, participa en la gestión y en la atención de la salud, ejecutando procedimientos técnicos específicos en el área de la cardiología y desarrollando competencias en lo referido a la promoción de la salud.

El/la Técnico/a Universitario/a en Prácticas Cardiológicas es capaz de interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos profesionales y jerárquicos correspondientes en el marco de un equipo de trabajo en el cual participa, gestionar sus actividades específicas y recursos de los cuales es responsable, realizar y controlar la totalidad de las actividades requeridas hasta su efectiva concreción teniendo en cuenta criterios de seguridad, impacto ambiental, relaciones humanas, calidad, productividad y costos. Asimismo, desarrolla el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal, que definen su identidad profesional. Estos valores y actitudes están en la base de los códigos de ética propios de su campo profesional.

En este contexto, el auge de las técnicas complementarias de diagnóstico, incrementó la necesidad de incorporar al sistema de salud profesionales técnicos capacitados para el manejo de equipamiento como integrantes del equipo de salud, para obtener la información requerida de las prácticas de la especialidad, y lograr una mejor atención del paciente cardiovascular, y contribuir a la optimización de los servicios médicos responsables de dichas prácticas.

Podrá desempeñarse profesionalmente en hospitales, clínicas y sanatorios, comités de ética profesional, empresas relacionadas con la especialidad e instituciones educativas.

Alcances del título: Cuando los alcances designan una competencia derivada o compartida ("participar", "ejecutar", "colaborar", etcétera) la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce de forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PRÁCTICAS CARDIOLÓGICAS

Técnico/a Universitario/a en Prácticas Cardiológicas

Objetivos: Los/las estudiantes serán capaces de:

- Desempeñar de forma idónea su actividad dentro de las diferentes subespecialidades de la cardiología, según las indicaciones de los profesionales habilitados y en los límites estrictos de su autorización.
- Discernir entre las situaciones de la práctica profesional que atañen a sus alcances profesionales y aquellas que deba consultar o derivar a otros profesionales.
- Propender a la actualización y perfeccionamiento continuo de la actividad profesional dado el permanente avance tecnológico.
- Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas que le aseguren la optimización de una tarea eficaz y solidaria en la promoción, prevención, cuidado, asistencia y recuperación del paciente cardiológico.
- Integrar equipos multidisciplinarios de salud comprometidos con los aspectos éticos, jurídicos y humanísticos de la práctica profesional.

- Gestionar administrativamente su ámbito de trabajo interviniendo en lo relativo a la gestión de la información recibida, archivo de documentación, diseño de nuevos documentos, así como la codificación de variables clínicas y no clínicas de los mismos y organización de las tareas de su ámbito específico de trabajo.
- Preparar materiales y equipos para la práctica cardiológica y realizar el mantenimiento funcional operativo de los equipos. Esto implica mantener el equipamiento existente en el área, en condiciones de higiene, comprobar su correcto funcionamiento, reponer e inventariar el material y los elementos necesarios en el área y para la atención de la emergencia cardiovascular.
- Obtener información relevante y pertinente mediante técnicas, métodos y equipos de cardiología. Esto implica realizar los estudios complementarios no invasivos en las áreas que correspondan. Intervenir con el profesional médico autorizado en la realización de los estudios invasivos, diagnósticos y/o terapéuticos.
- Participar en las tareas de investigación cardiológica y clínica experimental, previa indicación por escrito del profesional médico autorizado y bajo su supervisión: participa y/o colabora en la colocación de vías de solución parenteral, administración del fármaco, aplicación de inyección intramuscular e intravenosa inherente al estudio a realizarse o en caso de emergencia, extracción de sangre, etcétera.
- Participar y/o colaborar en la introducción de catéteres, sondas esofágicas, catéteres intracavitarios, marcapasos transitorios, dispositivos de apoyo circulatorio, compresiones del seno carotideo u ocular.
- Aplicar técnicas y maniobras especiales para la obtención del estudio.
- Asistir al personal médico que está al cuidado del paciente, participando en el diagnóstico, rehabilitación, prevención y promoción de la salud. En esta fase las actividades del técnico son: la instrucción al paciente sobre la preparación requerida para la obtención del estudio, la correcta preparación previa del paciente y la asistencia en los diferentes estadios del método complementario.
- Realizar el registro de las presiones intracavitarias durante la colocación de los catéteres y es el encargado del cuidado posterior, evaluando la posición del catéter por Radiografía (Rx.) de tórax, efectuando el seguimiento hasta ser retirado.
- Observar y controlar los signos y síntomas de los pacientes y consignarlos en los respectivos registros.
- Realizar, durante la colocación de los marcapasos transitorios el monitoreo del paciente, obtención de parámetros y el control por electrocardiografía o radioscopia.
- Cuidar y vigilar al paciente en los quirófanos y/o salas de recuperación, donde se llevan a cabo

estudios invasivos, en lo referido a su tarea técnica específica.

- Realizar tareas en el área de emergencia, de acuerdo con la capacitación y formación recibidas. Durante la colocación de dispositivos de apoyo circulatorio, controla y sincroniza la consola de contrapulsación.
- Empezar maniobras de resucitación ante la eventualidad de una emergencia cardíaca que ponga en riesgo la vida del paciente.
- Colaborar con el médico especialista en la rehabilitación de los pacientes con cardiopatías.

Plan de estudios: Tecnicatura Universitaria en Prácticas Cardiológicas

Duración estimada: 3 años

Primer Año

Primer Cuatrimestre

- Trabajo y Sociedad (CBC)
- Biología e Introducción a la Biología Celular (CBC)
- Física e Introducción a Biofísica (CBC)

Segundo Cuatrimestre

- Anatomía y Fisiología
- Práctica Profesional I
- Inglés Básico
- Cardiología Clínica I
- Electrocardiografía

Segundo Año

Asignaturas Anuales

- Práctica Profesional II

Primer Cuatrimestre

- Ergometría y Consumo de O₂
- Electrofisiología No Invasiva
- Inglés Técnico
- Cardiología Clínica II

Segundo Cuatrimestre

- Electrofisiología Invasiva
- Ecocardiografía y Doppler Cardiovascular
- Informática en Medicina

Tercer Año

Asignaturas Anuales

- Práctica Profesional III

Primer Cuatrimestre

- Cardiología Nuclear
- Cardiología Intervencionista
- Estadística

Segundo Cuatrimestre

- Cirugía Cardíaca, Recuperación y Rehabilitación
- Salud Pública
- Bioética
- Cardiología Clínica III